



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

De conformidad con el apartado segundo de la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 16 de enero del 2015, (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 26-I-2015), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Jefe/a del Servicio de Oncología Radioterápica, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Oncología Radioterápica del Área Sanitaria IV,

Aspirantes admitidos:

Don Germán José Juan Rijo;	D.N.I. nº 42796069S
Don Luis Olay Gayoso;	D.N.I. nº 09399686T

Aspirantes excluidos:

Don Ángel García Alonso;	D.N.I. nº 32868062G.
--------------------------	----------------------

Por no cumplir el requisito establecido en el apartado 1 b) de la Base Tercera de la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Titular: Don José Fernández Díaz.
- Suplente: Don Miguel Javier Rodríguez Gómez.

Vocales:

- Titular: Don Victoriano Cárcaba Fernández.
- Suplente: Francisco M. González García.
- Titular: D. José Ramón Alonso Pantiga.
- Suplente: Doña M^a Asunción Querejeta Recalde.



- Titular: Doña Paz Pérez Payo.
- Suplente: Doña Gema Fernández Rivero.

Secretario:

- Titular: Doña Clara Varela Viejo.
- Suplente: Don Carlos Rogelio Pintado Vázquez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 1 de octubre de 2015

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- Manuel Matallanas Bermejo

